SEÑORES ACCIONISTAS DE PAYPOWER S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados por **PAYPOWER S.A.**, en el ejercicio económico del 2014:

Durante el año 2014, se ha continuado con la comercialización y venta de los bienes inmuebles que conforman las Etapas IIF y rezagadas de la Etapa IIG de la Urbanización METROPOLIS II, que fueron construidas sobre lotes de terreno restituidos por el Fideicomiso Metropolis II; contratándose a empresas técnicas especializadas para la construcción de los diferentes modelos de viviendas y que fueron prometidas en venta a los clientes, en virtud de las escrituras de promesas de compraventa celebradas. La empresa adicionalmente prestó a terceros servicios administrativos varios, asesoría técnica y de construcción

Se ha procedido a obtener las inspecciones finales de las viviendas que conforman la Etapa IIF y el Departamento legal ha redactado las minutas de compraventa respectivas, habiendo los clientes podido tramitar sus préstamos hipotecarios con el BIESS o con instituciones financieras públicas o privadas, perfeccionándose legalmente la transferencia de dominio a favor de ellos, luego del desembolso del precio.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa. Esta Gerencia General además ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

El Estado de Resultados Integrales del ejercicio 201, refleja una utilidad de US$498,187.96, antes del 22% de impuesto a la renta, que es inferior a la obtenida en el 2013 que fue US$662,489.41, el saldo de utilidad que asciende a la cantidad de US$358,073.87, una vez hechas las deducciones citadas, propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumulados de Ejercicios Anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

Esta Gerencia General considera que en el año 2015, debemos continuar con el perfeccionamiento legal de la transferencia de dominio de las viviendas que conforman la Etapa IIF prometidas en venta, y con las de la

Etapa IIG que por diferentes razones se han quedado rezagadas, de esta forma se obtendrán ingresos que nos permitan solventar los gastos administrativos y financieros. Actualmente existen muy pocas ubicaciones libres, en razón de contratos que han resciliado los clientes, viviendas que podrán ser vendidas fácilmente por la acogida que tiene la Urbanización dentro del mercado inmobiliario.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a la administración.

Guayaquil, Marzo del 2015

p. PAYPOWER S.A.

ING. MARIA OLGA CHALELA DE VALLARINO
GERENTE GENERAL